



11 de julio de 2025

(25-4500)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>PANAMÁ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Comercio e Industrias
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Frutas. Hortalizas (código(s) de la ICS: 67.080)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: ☒ Todos los interlocutores comerciales ☐ Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Reglamento Técnico "Tecnología de los Alimentos. Hortalizas Frescas. Zanahorias. Requisitos". Idioma(s): español. Número de páginas: 14 https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/PAN/25_04563_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: El objeto de este Reglamento Técnico es establecer los requisitos generales y de calidad e inocuidad que debe cumplir la zanahoria (<i>Daucus carota</i>) para consumo en estado fresco, para su comercialización y/o como materia prima para procesamiento industrial directo o procesamiento ulterior en el territorio de los Estados Parte.
7.	Objetivo y razón de ser: ☒ inocuidad de los alimentos, ☐ sanidad animal, ☐ preservación de los vegetales, ☒ protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, ☐ protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: ☒ de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo): Norma del Codex para algunas hortalizas en conserva (Codex Stan 297-2009) ☐ de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos): ☐ de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF): ☐ Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

[X] Sí [] No En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Norma del Codex para algunas hortalizas en conserva (Codex Stan 297-2009)
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Por determinar. [] Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 9 de septiembre de 2025 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Ministerio de Comercio e Industrias Dirección General de Normas y Tecnología Industrial Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison, 3er Piso Panamá, Panamá Tel: +(507) 560 0716 +(507) 560 0600, Ext. 5966 Correos electrónicos: dgnti@mici.gob.pa jgallardo@mici.gob.pa Página Web: https://mici.gob.pa/dgnti-consulta-publica/
13.	Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Ministerio de Comercio e Industrias Dirección General de Normas y Tecnología Industrial Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison, 3er Piso Panamá, Panamá Tel: +(507) 560 0716 +(507) 560 0600, Ext. 5966 Correos electrónicos: dgnti@mici.gob.pa jgallardo@mici.gob.pa Página Web: https://mici.gob.pa/dgnti-consulta-publica/